



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 21 de octubre de 2024

H.C.M. PIE N° 156/24

Doctor:
Enrique Leñaño Palenque
ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 117 de 21 de octubre de 2024, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 2880/24, emitido por los Concejales Luz Melisa Cortés e Iber Antonio Pino O'Barrio, con propuesta de Petición de Informe Escrito, planteada de la siguiente manera:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 156/24

Con la facultad que confiere el Art. 16 numeral 15 de la Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, concordante con el Art. 17 numeral 1 de la Ley 434/2024 que modifica a la L.A.M. N° 026/14, tenemos a bien plantear la siguiente PETICIÓN DE INFORME ESCRITO:

1. Informe y remita documentación: Todo lo referente al informe legal N° 079/2021, emitido por el EJECUTIVO MUNICIPAL.

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones mas distinguidas.
Atentamente.


Sr. Rodolfo Avilés Ayma
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE




Lic. Luz Melisa Cortés
CONCEJAL SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE